



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 AGO 2025

352.25

Expediente N° 14.197/2003

VISTO: la Resolución FI N° 338-D-2025, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la Bibl. Gloria Marina Campos, al cargo de Jefe de Departamento Biblioteca, Categoría - 3 del Agrupamiento Técnico Profesional, del Personal Nodocente de esta Facultad a partir del 1 de Julio de 2025, con motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario seguir contando con los servicios que presta la Bibl. Campos como Jefe de Departamento Biblioteca hasta tanto sea cubierto dicho cargo.

Que según el Artículo 5° de la Resolución CS N° 494/11 y su modificatoria Resolución CS N° 433/2022, el personal que acceda al beneficio de la jubilación podrá seguir prestando servicios en carácter de personal no permanente por un período no mayor a dieciocho (18) meses improrrogables o hasta la cobertura del cargo por concurso lo que suceda primero.

Que la designación será imputada al cargo de planta que la Bibl. Campos deja vacante, categoría 03.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Bibl. Gloria Marina CAMPOS, como personal no permanente, en el marco de lo establecido por la Resolución CS. N° 494/11 y su modificatoria, Resolución CS N° 433/2022, en el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO BIBLIOTECA, Categoría - 3, del Agrupamiento Técnico Profesional, del Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del 1 de Julio del año en curso y por el termino de seis (6) meses o hasta que el cargo se cubra por concurso, o nueva disposición lo que suceda primero.



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.197/2003

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente Resolución en la respectiva partida individual vacante, categoría - 3 de la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Bibl. Gloria Marina CAMPOS, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

352-D-2025



FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa